

COMUNICADO DEL CONSEJO DIRECTIVO EN OCASIÓN DE LAS MEDIDAS DE FUERZA LLEVADAS
ADELANTE POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE NEUQUEN (SEJUN)

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados repudia enérgicamente las medidas adoptadas por los trabajadores judiciales nucleados en el SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE NEUQUEN (SEJUN).

Desde el Colegio de Abogados observamos con preocupación que las medidas de fuerza adoptadas por el personal judicial afectan gravemente la prestación del servicio de justicia y lesionan la tutela judicial de las personas involucradas en el proceso judicial. En particular, la decisión gremial de paralizar el libramiento de transferencias de fondos (abiertamente publicitada por el SEJUN), afecta a las personas más vulnerables del sistema, así como también a los abogados y abogadas que ejercen la profesión liberal y que dependen de sus honorarios para su subsistencia y la de su familia.

En este contexto, exhortamos al Tribunal Superior de Justicia y al SEJUN a que adopten las medidas necesarias para la solución definitiva del conflicto colectivo en curso, sin dejar a la ciudadanía de la Provincia de Neuquén y a los profesionales de la abogacía como rehenes de una negociación salarial.

Solicitamos en particular al T.S.J., como cabeza del Poder Judicial que arbitre las medidas necesarias para que los magistrados y funcionarios aseguren el inmediato restablecimiento del servicio normal de justicia a fin de garantizar la tutela judicial efectiva de los habitantes de la provincia de Neuquén.

Consejo Directivo, 6/03/2023